

Importante fortalecer la Mesa del Combate a la Ilegalidad.

Para fortalecer la competitividad en sectores sensibles como el de Bebidas Alcohólicas, Tabaco, Automotriz, Textil, Vestido y Calzado y evitar prácticas ilegales que las afecten, en abril del 2013 se creó la Mesa del Combate a la Ilegalidad con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Economía, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP; así como el sector privado con la participación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), la Confederación Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO) y la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

El trabajo de la Mesa al Combate de la Ilegalidad busca un mayor control en la ejecución de medidas para combatir prácticas ilegales que dañan el desarrollo industrial y los ingresos del fisco; por ello es importante reconocer que es un gran instrumento de acciones conjuntas entre el gobierno y la iniciativa privada.

Es importante destacar que este esquema de trabajo y diálogo, ha permitido avanzar de manera importante en el combate a la ilegalidad en problemáticas como la subvaluación de mercancías, piratería, contrabando, entre otras más. Si bien, los resultados son positivos, aún persisten áreas de oportunidad para mejorar la efectividad de las acciones que se han emprendido.

Les comparto que el pasado viernes 3 de febrero en la ciudad de México, integrantes de la mesa directiva de CONCAMIN Nacional participamos en una reunión con el Secretario de Hacienda, Dr. José Antonio Meade Kuribreña, en la cual tuve la oportunidad de presentarle al Secretario, algunos de los puntos relevantes en los que consideramos se pueden avanzar para erradicar la ilegalidad en nuestro país, mismos que a continuación describo:

De manera inicial solicite incorporar a la Ley Aduanera y su reglamento varios de los elementos de los Decretos para Impulsar la Competitividad y Combatir la Subvaluación en los sectores calzado, textil y vestido; y con ello darle más instrumentos a la autoridad para desechar el valor de las mercancías cuando éstas pretendan ser ingresadas al país con precios por debajo de su costo de su producción.

En materia de combate a la subvaluación, señalé que es necesario fortalecer algunas áreas del SAT, tales como la Administración General de Auditoría al Comercio Exterior (AGACE), de manera que puedan reforzar las revisiones y auditorías a las empresas que realizan importaciones con precios por debajo de los precios estimados o bien, por debajo de los precios de materia prima.

En cuanto a las empresas con certificado NEEC (Nuevo Esquema de Empresas Certificadas), destaque la importancia de crear la percepción de riesgo en ellas. Sabemos, en el sector calzado, que varias empresas de este tipo realizan un porcentaje importante de sus importaciones con precios por debajo de los estimados, e inclusive ingresan éstas a través de aduanas no exclusivas. Dado lo anterior, es importante que las empresas NEEC no sientan que tienen un “cheque en blanco” y que pueden realizar operaciones de comercio exterior sin ser revisadas.

En relación a las importaciones a franja fronteriza manifesté la preocupación que tenemos sobre la importación de algunos productos en volúmenes muy altos en esta zona; lo cual no corresponde con el nivel de consumo de la misma, lo que nos hace suponer que dichas importaciones son posteriormente internadas al territorio nacional, dado que ya se removieron las garitas y no hay revisiones.

Lo anterior es una fuente de competencia desleal, ya que las importaciones a franja fronteriza gozan de un arancel inferior al del resto del país. Por tal motivo solicitamos analizar la posibilidad de no prorrogar más el Decreto que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.

Por otra parte, puntualice la problemática que se ha presentado con algunas empresas que tienen certificado IMMEX (Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación), las cuales durante el 2016 realizaron importantes volumen de importación en algunos sectores productivos sensibles, pero no realizaron las exportaciones correspondientes de producto terminado. Lo más grave de ello, es que la autoridad fiscal detectó esta situación pero encontró que las empresas que hicieron estas operaciones fraudulentas habían desaparecido y no se les pudo sancionar a los responsables de un gran daño para la industria nacional.

En este sentido es importante que se tenga un control más estricto respecto a qué empresas se les da esta certificación, y además que se limiten los volúmenes de importaciones que pueden realizar cuando las empresas son de reciente creación.

Amigas y amigos empresarios, la Industria del Calzado hace un llamado de trabajo y de unidad para fortalecer las acciones actuales de la Mesa del Combate a la Ilegalidad y generar las propuestas arriba descritas para erradicar la ilegalidad; principalmente en los sectores industriales sensibles a ella como el sector calzado y generar las condiciones de una competencia justa y equilibrada en beneficio del progreso y bienestar de todos los mexicanos.

Ing. Javier Plascencia Reyes

Presidente de CICEG

presidencia@ciceg.org